



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

Plan de Gobierno 2019 - 2022



EZEQUIEL MAVILO SAENZ ROSALES
Alcalde Provincial de POMABAMBA

Pomabamba, Mayo del 2018.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno distrital.
- B. Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.
- C. Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.
- D. Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno distrital.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1 Bases ideológicas de app.
- 1.2. Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP.

III. PLAN DE GOBIERNO.

- 3.1. Descripción del distrito: territorio y demografía.
- 3.2. Potencialidades del distrito.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

- 3.3.1. La Salud Pública en la Provincia.
 - 3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
 - 3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

- 3.4.1. Actividad económica y competitividad de la Provincia.
- 3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

3.5. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3. Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5. Problemática de los barrios y caseríos.
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos y caseríos.

3.6. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA

- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3. Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales.
- 3.6.5. Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7. Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

=====

PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno Provincial de Pomabamba 2019 - 2022, propuesto por nuestro Comité Provincial del Partido Político Nacional **ALIANZA PARA EL PROGRESO (APP)**, el mismo que obedece a una minuciosa evaluación del proceso histórico que se viene desarrollando en nuestra Provincia, producto de la participación de los profesionales y técnicos que con sus experiencias vividas, dentro del equipo técnico ha elaborado para colaborar con nuestra lista que se presenta en la presente contienda electoral.

Los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos a la población de Pomabamba, es el instrumento significativo de acción de gobierno, mediante el cual se identifica los problemas fundamentales de la provincia y describe las líneas de política que el gobierno local llevará a cabo para solucionar los problemas; teniendo como base cuatro ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones dirigidas para lograr un Pomabamba moderno, humano, democrático, descentralizado, solidario y sostenible. De esta manera aseguramos el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en la planificación y gestión del desarrollo local, con responsabilidad compartida entre la población y su municipalidad.

Durante los última década hemos sido gobernados por autoridades que desconocían de gestión pública y que gobernaron pensando en sus intereses y no en los intereses del pueblo Pomabambino.

Este año es un momento histórico para que los Pomabambinos de nacimiento y de corazón, asumamos las riendas de nuestra provincia con la finalidad de mejorar el sistema de vida mejorando los servicios públicos (Saneamiento básico de Agua, Desagüe, Energía Eléctrica, Agricultura, Ganadería, Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Salud de calidad) y que brindemos a nuestra provincia, de infraestructuras modernas tanto en la zonas urbanas y rurales, con grandes proyectos de inversión; y lleguemos a febrero del 2021, fecha de nuestro bicentenario como una **PROVINCIA MODERNA, ORDENADO, SEGURO, EMPRENDEDOR, HOSPITALARIO, CAPITAL FOLKLORICA DE ANCASH, CUNA DE GRANDES ARTESANOS, RICA EN LA GASTRONOMIA Y DEL TURISMO REGIONAL.**

Somos conscientes que tenemos la necesidad de recuperar la confianza de amigos Pomabambinos, hacia sus autoridades municipalidades, son tiempos de renovación, somos la expresión de miles de jóvenes, mujeres, estudiantes, agricultores y trabajadores que anhelan la esperanza de ver el cambio en nuestra provincia y es el cambio que estamos dispuestos a liderar, convocando a los mejores profesionales paisanos para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión que requiere nuestro querido POMABAMBA.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza

- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP, Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP, Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP, Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP, Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP, Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP, Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP, Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP, Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP, Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP, Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP, Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP, Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP, Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP, Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP, enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP.

Alianza Para el Progreso, es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO.

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La provincia de Pomabamba, es una de las veinte provincias que tiene el Departamento de Ancash.

- **Fecha de Creación**

La provincia de Pomabamba, fue creado por [Ley 12120](#), suscrito por el Presidente de la República Ramón Castilla, el 21 de febrero del 1861.

- **Localización**

La provincia de Pomabamba, se encuentra al extremo nororiental del Departamento de Ancash, en las coordenadas norte 8° 49'12", sur 77°27'38" Pomabamba, está ubicada exactamente a 200 kilómetros de la ciudad de Huaraz. Si usted piensa viajar directamente desde Lima, el tiempo estimado de viaje es de 16 horas y desde Huaraz, a 7 horas Aprox. de viaje.

- **Altitud**

La provincia de Pomabamba, está ubicado a 2,990 metros sobre el nivel del mar, específicamente en la zona urbana, mientras que en la zona rural llega hasta los 3,600 metros sobre el nivel del mar.

- **Superficie**

La superficie de la Provincia de Pomabamba, es de 2, 974 Kilómetros Cuadrado y una población aproximada de 30 mil habitantes

- **Limites**

Los límites de la provincia de Pomabamba, son:
Norte: Distritos de San Juan y Sicsibamba (Sihuas)
Sur: Distritos de Casca y Lucma (Mariscal Luzuriaga)
Este: Provincia del Marañon (Huanuco)
Oeste: Cordillera Blanca (Caraz).

- **Hidrografía:**

Básicamente Pomabamba, cuenta con el río del mismo nombre que discurre de norte a sur, hacía el lado oeste de la provincia.

- **Clima:**

Su ubicación y relieve geográfico determina a la misma, en la parte baja es relativamente templado; mientras en la parte alta es frío, seco y llueve moderadamente. Las temperaturas oscilan entre 05° y 24°C.

- **Topografía:**

Tiene un relieve accidentado, y en algunas zonas pequeñas llanuras, los mismos que tienen alturas de 1800 a 3600 m.s.n.m. en la que se encuentra inmerso todos los Distritos y pertenecen a la cadena o estribaciones de la vertiente oriental de la Cordillera blanca.

3.2. POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA

Las potencialidades de la provincia de Pomabamba, se basa fundamentalmente en su agricultura, ganadería y artesanía en pequeña escala, la gastronomía y el turismo.

LA AGRICULTURA, no se ha desarrollado con buenos resultados en estos últimos años, por no contar con instrumentos y capacidades suficientes para el desarrollo de una agricultura sostenible, notándose el desinterés de las autoridades locales, regionales y nacionales.

La realidad agrícola en Pomabamba, podría cambiar cualitativamente con una activa participación de los agricultores a nivel organizativo a fin planificar los cultivos y que las acciones de adquisición de semillas, insumos, asistencia técnica y comercialización, con cronogramas elaborados entre la autoridad local y las organizaciones campesinas y que al final favorezca al agricultor.

LA GASTRONOMIA, el auge que ha tenido esta actividad económica a nivel nacional es conocido y la provincia de Pomabamba, no debe ser ajena a esta realidad, aprovechando sus distintas variedades de comidas típicas con el asesoramiento de la municipalidad.

EL TURISMO se ha convertido en la actualidad en una fuente principal de ingreso de divisas, en el caso peruano que cuenta con una gran gama de circuitos turísticos, debemos explotar al máximo dicho servicio.

En los últimos años la provincia de Pomabamba se ha convertido en una zona de paso para los turistas nacionales y extranjeros que recorren la vía longitudinal de la zona de conchucos norte y algunas localidades enclavadas en las faldas de la cordillera blanca (Ingenio, Jancapampa, Safuna Collota)

Este inicio es importante, pero se puede dinamizar si el pequeño empresario toma conciencia que la actividad que desarrolla va a generar el desarrollo de la Provincia, pero para ello debemos dotarlo de recursos y capacitaciones

permanentes y progresivamente implementar tecnologías y sistemas de crédito para que el pequeño empresario actúe sobre bases sustentables.

Además, para lograr el desarrollo sostenido de estas actividades económicas, aún es posible viabilizar mediante una organización de agricultores en el cual se formen asociaciones o comités a fin establecer una estructura organizacional que permita acceder a programas y/o realizar gestiones de apoyo al pequeño empresario.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA

3.3.1.- La Salud Pública en la Provincia

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Pomabamba, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, incrementándose las enfermedades respiratorias y dermatológicas.

La provincia de Pomabamba, cuenta con un Hospital de apoyo, ubicado en el barrio de Huajtachacra, teniendo una antigüedad de casi 50 años de construido, lo que genera una inadecuada atención a los pacientes quienes inclusive son referidos desde las provincias de Tayabamba (La Libertad), Marañon (Huanuco), y los distritos aledaños a esta provincia, tales como San Juan de Chullin, Sicsibamba, Parobamba, Quinuabamba, Huayllan, Lucma y Casca, no cuenta con personal médico especializado pese a ser un Hospital referencial.

Asimismo la Posta médica de ESSALUD, funciona inadecuadamente en la atención de los miles de asegurados en nuestra provincia, contando solo con escaso personal médico y paramédico, creando un descontento dentro de los asegurados.

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

APP, propone gestionar la construcción de un Hospital de atención general en la categoría II-1, ante las autoridades de Ministerio de Salud y del Gobierno regional de Ancash, en coordinación con el comité pro construcción del Hospital de Pomabamba, que actualmente existe. Asimismo gestionar ante la Gerencia General de ESSALUD-LIMA, la construcción de un Centro Médico y dotación de mas personal médico, además de solicitar la autorización para que los asegurados sean atendidos o referidos a la ciudad de Huaraz y/o Lima, y no a Chimbote como actualmente ocurre.

APP, propone fortalecer los establecimientos de salud del primer nivel de atención que son la puerta de entrada al sistema de salud, para ofrecer mejores servicios a los pacientes.

APP, propone desarrollar y mantener la infraestructura en salud; como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud satélites en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con los funcionarios del Hospital de apoyo de Pomabamba.

APP, propone realizar campañas periódicas de medicina preventiva, primeros auxilios y profilaxis en toda la provincia.

APP, propone la aprobación del Plan de Salud Local (PSL), que es un documento de gestión participativa y concertada con vigencia de un año, con la finalidad que se realicen acciones comunitarias de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

El Tránsito, circulación y transporte público constituyen un servicio en el que confluyen distintos actores y donde la municipalidad juega un rol preponderante, atendiendo esencialmente a la necesidad de la ciudadanía por contar con servicios de calidad. El grado de atención varía de acuerdo a las características de cada municipio.

La acción municipal y del estado en general en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.

Que, el inciso 2.2 del numeral 2) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que los gobiernos locales son competentes para regular el transporte público, circulación y el tránsito vehicular. Asimismo, en su artículo 81 numeral 3) 3.1, establece como función compartida de las Municipalidades Distritales otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial;

Respecto al transporte de vehículo menor que es responsabilidad de la comuna, se puede apreciar que no existe un ordenamiento ni una norma legal que pueda regular su funcionamiento. Hecho que conlleva a realizar una verdadera reestructuración administrativa en este sector.

En el aspecto de la circulación, podemos apreciar que la provincia y sus distritos, no existen un orden y un respecto al transeúnte, las calles se encuentran invadidas por comerciantes o vehículos automotrices que dificultan la circulación peatonal; Por lo que se requiere de una ordenanza que lo reglamente.

En lo que respecta al transporte público, podemos decir que no existen paraderos oficiales para los vehículos menores y mayores; siendo necesario una reestructuración.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público.

APP, propone un programa permanente de capacitación para todos los transportistas de la provincia, a fin de que conozcan cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes y toda la normatividad sobre transporte y circulación.

APP, propone la aprobación de una ordenanza sobre vehículos menores que tenga como base la realidad de la provincia y su organización vecinal.

APP, propone la aprobación de una ordenanza sobre zonas rígidas y restrictivas de tránsito en la provincia.

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

La provincia de Pomabamba, actualmente cuenta con los cuatro niveles de educación, ya sea estatales y privadas, teniendo una elevada población estudiantil en todos los niveles académicos. Los centros educativos de mayor población estudiantil, son las instituciones educativas de nivel inicial del barrio de cañari, la IEP. de Rosenda Sanchez, del nivel primario y las IEP. De Virgen del Socorro y Mons Fidel Olivas Escudero del nivel secundario, todas estas adscritas a la UGEL. Pomabamba.

En la provincia de Pomabamba, la población estudiantil que asiste a un centro educativo, en su mayoría, lo hace pasando muchas necesidades y dificultades debido a diversos problemas económicos y sociales que se presentan, teniendo que hacer grandes esfuerzos, por la escasa movilidad en estas zonas.

Con respecto a la infraestructura e implementación de los centros educativos de esta provincia podemos manifestar la carencia de infraestructura adecuada que pueda brindar una adecuada atención a los estudiantes; así también ocurre en

los demás centros poblados, caseríos y anexos, ya que los centros educativos que hay en esos lugares son construcciones que no están en buenas condiciones y el mobiliario con el que cuentan no es el adecuado. Uno de los problemas que dificulta la labor educativa en estos caseríos es la falta de electricidad.

Con respecto al rendimiento escolar de los alumnos se puede decir que en la mayoría es bajo lo cual se debe a diversos factores intrínsecos y/o extrínsecos que se dan en su entorno; de ahí que los directores y docentes juegan un rol importante en la labor educativa y de ellos depende que se logre el aprendizaje en los alumnos.

B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

En la Provincia de Pomabamba, existen restos arqueológicos de connotación como: YAYNO, GARWAY y HUANCAPETI, de imponente arquitectura de características singulares (Cuadrangulares, Rectangulares, Escalinatas), Andenerías; que aun no han sido investigados adecuadamente, menos puestos en valor turístico.

FIESTAS TRADICIONALES:

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA:

Se celebra el 21 de febrero de cada año.

FIESTA PATRONAL:

El 24 de junio, es una de las festividades más importantes, en honor a San Juan Bautista "Patrón Espiritual" de Pomabamba, se lleva a cabo tradicionalmente con el inicio de la Semana Turística, coincidiendo el 20 de dicho mes con la celebración del día de la Folklor Pomabambino, con imponentes presentaciones de más de 36 danzas costumbristas de toda la provincia, en reconocimiento de Pomabamba, como "Capital Folclórica de Ancash", asimismo el 04 de octubre, se celebra la fiesta patronal del barrio de convento en honor a San Francisco de Asís. La fiesta en su aspecto más importante comprenden "la novenas", las vísperas y el día central, que agrupa a gran cantidad de visitantes, estas festividades permiten hacer conocer los usos, costumbres y creencias del pueblo Pomabambino, caracterizado por su gran hospitalidad hacia los visitantes.

PLATOS TÍPICOS:

Las principales comidas típicas que ofrece la provincia de Pomabamba: el picante de cuy, chicha en caldo, chicharrones, caldo de gallina, papacashqui, entre otras,. Todas estas comidas que tienen el carácter y secreto de la cocina pomabambina, que requieren de un asentativo a base de chicha de jora o de molle.

En panadería no se puede dejar de probar y saborear los riquísimos panes de piso, molletes, biscochos, pasteles, y rosquitas, de gran aceptación entre los residentes y visitantes a nuestra tierra.

C.- Diagnóstico del Deporte en la Provincia

En cuanto al Gobierno Local, dentro de las funciones que tienen asignadas las municipalidades en la Ley Orgánica, en relación al deporte, se encuentran las de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y de la población en general. Para tal fin debe construir campos deportivos y recreacionales así como incentivar el desarrollo del deporte en su ámbito de acción.

Pomabamba, es una provincia, que no está cumpliendo con la normatividad vigente, no existe ordenanza alguna que pueda fomentar o incentivar el deporte, la municipalidad no ha asumido el rol que le corresponde, dejando de lado toda práctica deportiva; el único deporte que se practica es el Fútbol y no es por la Municipalidad sino porque algunos clubes tradicionales y aficionados, sostienen su participación en diversos acontecimientos deportivos, dentro y fuera de ciudad.

En Pomabamba, no existen prácticas de otro deporte, pese a contar con abundante capital humano para el desarrollo de diversas actividades deportivas.

D.- Diagnóstico de la Recreación en la Provincia

Pomabamba, no cuenta con campos de recreación, las autoridades no se han preocupado de construir campos de esparcimiento o de recreación, dirigido para la población infantil, juvenil y adulta.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

APP, propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Provincial, en convenio con la UGEL., con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

APP, propone la construcción de nuevas infraestructuras, equipamiento con mobiliario y apoyo profesional en las instituciones educativas en los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior, que carezcan de las mismas.

APP, propone la creación del fondo de incentivos a los mejores alumnos que representen a nuestro distrito en competencias académicas a nivel provincial, regional o nacional.

APP, propone la suscripción de convenios con Universidades nacionales, para la creación de filiales académicas, para beneficiar a los alumnos de toda la provincia; así como para capacitar a los docentes de las instituciones educativas.

B.- Propuestas en Cultura.

APP, propone la construcción de un centro cívico cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

APP, propone la construcción de un museo de sitio en convenio con la Casa de la Cultura, con la finalidad de promover nuestros vestigios arqueológicos.

APP, propone la creación de una oficina municipal de Turismo con la finalidad de la creación de las rutas turísticas a zonas arqueológicas y de turismo vivencial, en convenio con las comunidades e instituciones que brindan la formación de profesionales en Turismo.

C.- Propuestas en Deporte.

APP, propone la construcción de complejos poli deportivos, en los barrios y centros poblados, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

APP, propone la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover la práctica de diversas disciplinas deportivas, para lograr un nivel competitivo alto.

APP, propone la creación de la Escuela Deportiva Municipal del Deporte, con la finalidad de promover diversas disciplinas deportivas, en convenio con los profesionales en educación física del Instituto Superior Pedagógico de Pomabamba.

D.- Propuestas en Recreación

APP, propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con ambientes adecuados y atractivos, con canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio.

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

Los servicios básicos de agua, desagüe dentro de las viviendas, constituyen indicadores objetivos de los niveles de vida de las familias, se nota la ausencia permanente de estos servicios básicos en diversos puntos de la ciudad, notándose la marginación en el acceso y disponibilidad de estos servicios. Asimismo la población de Pomabamba, en los últimos años carece en forma

permanente y cuando hay suministro, este líquido elemento abastece a las viviendas totalmente insalubre, poniendo en riesgo la salud de los habitantes, presentándose como uno de los problemas más álgidos de la actual gestión edil, lo que demuestra que hay un problema de abastecimiento y tratamiento del agua en toda la ciudad de Pomabamba.

La administración de la Red de Agua y Desagüe está bajo la dirección de la Municipalidad Provincial en la zona urbana y en caso de los caseríos, está bajo la administración de las JASS (Juntas Administradoras de Servicios de saneamiento).

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable. Es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastrointestinales. O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP, se compromete, con la elaboración de los estudios de pre inversión y expediente técnico y gestionar el financiamiento de la obra, para el **“MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE POMABAMBA”**, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como una de las prioridades urgentes, para brindar un servicio adecuado y saludable del agua

APP, se compromete al mejoramiento de las redes de agua y desagüe de los Centros Poblados y anexos, instalando y/o mejorando dichos servicios.

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público.

El alumbrado Público es deficiente en la zona urbana de la Provincia e inexistente en las zonas rurales, debido a que Hidrandina SA. no presta un buen servicio, pese que nuestra provincia genera electricidad, observamos que gran parte de los barrios de Pomabamba, no cuenta con servicio de alumbrado público, en los centros poblados donde existe este servicio, sus instalaciones están casi obsoletas, no vemos ninguna intervención para mejorar este servicio por de la empresa generadora comercializadora (Hidrandina), los postes de alumbrado público de nuestra provincia, vienen funcionando aun con postes de fierro, poniendo en peligro la vida de sus habitantes, pese que OSINERMIN, dispuso años atrás el reemplazo de este material por otros más seguros.

3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público.

APP, se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra en las zonas rurales donde no existe este servicio, principalmente en las comunidades campesinas de Jancapampa, Viñauya, Conopa, Shiulla, Socsi, Tambillos, Pajash, Angascancha, Ranquish, Tayapucro, Rajrajpampa, Cotocancha y Alpamayo. Exigir a Hidrandina, la iluminación de alumbrado público en todas las calles de la zona urbana, tal como lo dispone OSINERGMIN.

3.4 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE MORO

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

La agricultura es una de las actividades más importantes y principales de los habitantes en la provincia de Pomabamba; el aspecto geográfico, el clima, el agua entre otros factores influyen a que no se obtengan rendimientos satisfactorios. Esta actividad es dependiente del recurso hídrico, siendo una de las variables limitantes para la producción en tiempos de estiaje, en el cual cada agricultor se centra a realizar cultivos a menor escala como son los huertos produciendo para consumo propio. Las producciones son en pequeña escala que son distribuidos al mercado interno, siendo entre ellos el maíz, papa, hortalizas, frutales, cereales, etc.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.

APP, se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas.

APP, se compromete a gestionar las obras de canalización y creación de represas y micro represas en los sectores agrícolas, en convenio con las comunidades campesinas y otras organizaciones sociales, con la finalidad de mejorar la calidad del producto.

APP, se compromete a implementar un Centro de semillas mejoradas con asesoramiento del MINAGRI. e INIA.

APP, se compromete a implementar la crianza de animales (vacunos ovinos) mejorados con asistencia técnica de profesionales egresados de instituciones de educación superior.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

La provincia de Pomabamba, viene creciendo sin una planificación municipal, prueba de ello que actualmente no tienen un Plan de Desarrollo urbano, que pueda permitir un crecimiento ordenado y con proyección a futuro; en las últimas décadas el número de construcciones de viviendas se han masificado sin la supervisión de la Municipalidad, observándose la invasión de calles, malogrando el ornato urbano.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP, se compromete, a aprobar un Plan Provincial de Desarrollo Urbano, con la finalidad de zonificar correctamente el uso de sus suelos.

APP, se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas, mejorando el ornato y las plazuelas existentes.

APP, se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los barrios de nuestra localidad.

APP se compromete a realizar un catastro urbano y rural, con la finalidad de poder realizar los planes de desarrollo.

3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Existen diversas formas de comprender la gobernabilidad: como la eficiencia del gobierno y del Estado para formular y aplicar políticas económicas, así como administrar la gestión pública; como el grado de sustentación social en medio de los ajustes modernizadores; como variable política que resulta de la capacidad decisoria que emerge de las reglas establecidas por el sistema democrático de un país y de sus instituciones (sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral); y, como capacidad de administrar los ajustes producidos por los procesos de integración económica.

Las autoridades municipales se ha dedicado a administrar lo poco que les asigna el gobierno central y no han hecho ninguna clase de gestión ante las demás instituciones gubernamentales; y los regidores nunca se han comprometido con las funciones que les corresponde, fundamentalmente en lo de legislar y de fiscalizar, que por ley les asiste.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

APP, se compromete a declarar en reestructuración administrativa la municipalidad, con la finalidad de modificar toda la estructura administrativa, para convertir en una entidad humanista, democrático y descentralista.

APP, se compromete a aprobar las ordenanzas que modifican los instrumentos de gestión, a fin de convertir a la municipalidad en una institución moderna, eficaz, eficiente y funcional al servicio de todos los ciudadanos., así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema municipal.

APP, se compromete a desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos.

APP, se compromete a promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana, corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlas.

APP, se compromete a promover los valores y principios tradicionales, así como los aportes de las comunidades campesinas, para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública, para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión.

APP, se compromete a democratizar y descentralizar las acciones administrativas del Concejo Municipal, hacia las Municipalidades de los Centros Poblados, mejorando notoriamente la distribución económica que reciben actualmente, del FONCOMUN.

APP, se compromete a Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La [Seguridad](#) en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las [Políticas](#) de [Estado](#), pues se está viendo afectada uno de las principales [derechos](#) del [hombre](#) "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su [desarrollo](#). Pero quizá la problemática específica en este tema de [Seguridad Ciudadana](#) esta en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la [delincuencia](#), alarmantes cifras de [homicidios](#), robos, afectando el normal desarrollo del [Capital Humano](#).

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la [desocupación](#), falta de [empleo](#), las migraciones, la pérdida de [valores](#), se han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

En Pomabamba, también ya se está notando la inseguridad ciudadana, constantemente se puede apreciar en los medios de comunicación de personas asaltadas, golpeadas, robos a viviendas, de ganados, etc., todo como consecuencia de este flagelo, que no puede ser controlados con las autoridades de turno, no solo del gobierno nacional sino del local que no está trabajando con un proyección hacia el futuro, ya que en estos momentos no cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana y además de que no está involucrando a la intervención de la comunidad para hacerle partícipe de la solución del problema

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

APP, propone hacer un Plan de Seguridad Ciudadana, como política pública, tiene que haber coherencia entre el gobierno nacional y local con estrategias de largo y mediano plazo; con una asignación de recursos acorde con prioridad que se le quiera dar.

APP, propone la aprobación de una ordenanza para la participación ciudadana en el tema de seguridad ciudadana; recurriendo a los usos y costumbres del pueblo (Juntas Vecinales; Rondas Campesinas, Rondas Urbanas, etc).

APP, se compromete a firmar un convenio con el Ministerio del Interior, para una efectiva presencia de la PNP. en toda la jurisdicción, con patrullajes continuas, conjuntamente con personal de SERENAZGO Municipal, principalmente en aquellas zonas identificadas con mayor presencia delincinencial; también instalar cámaras de video vigilancia y una Comisaria PNP. en el Distrito de PAROBAMBA.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.

La generación de residuos sólidos del ámbito municipal durante los últimos años es considerando exclusivamente el ámbito urbano, de ello la recolección y transporte convencional con fines de disposición final fueron dispuestos en un botadero municipal, que no cuenta con la autorización correspondiente.

Por otro lado, hoy en día el avance de la tecnología y la mejora de la capacidad adquisitiva de la población viene permitiendo un aumento importante de la generación de residuos que devienen del uso cada vez mayor de los aparatos eléctricos y electrónicos en el país, constituyéndose en un serio problema sanitario y ambiental debido al manejo inadecuado del cual son objeto, debido a

que los sistemas convencionales de manejo de residuos municipales no recogen este tipo de residuos y los mismos son captados por recicladores informales que los manipulan sin considerar los elementos y sustancias peligrosas que contienen en sus componentes (metales pesados, sustancias químicas, etc.).

Asimismo, si bien es cierto existe un problema real respecto a la falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para el funcionamiento óptimo de los Sistemas de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos a nivel local, también es importante señalar que existe una inadecuada conducta de la población respecto no sólo del cumplimiento de las responsabilidades en el manejo de los residuos sino además en la generación excesiva de residuos por sus características de consumo.

3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La Gestión de residuos sólidos.

APP, se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje. Para tal efecto se adquirirá un recolector más y la construcción de una planta de procesamiento de los residuos sólidos, moderno con la participación del Ministerio del Ambiente.

APP, se compromete a implementar un servicio tratamiento de las aguas residuales, con profesionales conocedores de su función.

APP se compromete a asumir que el servicio forma parte del Sistema Local de Gestión Ambiental, dentro del cual se debe incluir la formulación de los [Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS](#)

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

La provincia de Pomabamba, requiere de grandes proyectos de inversión social respecto a la infraestructura urbana a fin de lograr el desarrollo sostenido y creemos que este debe contar con los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCION DE UN CENTRO CIVICO – CULTURAL.
- CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE, PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL
- CONSTRCCION DE UN MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL.
- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y ALCANTARILLADO.
- CONSTRUCCION DE PUENTE DEL JR. HUARAZ HACIA EL ESTADIO MUNICIPAL, PARA DESCONGESTINAR EL PUENTE DE CAÑARI.
- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL CANAL DE IRRIGACION CHUYAS – HUAYCHO E INSTALACION DE RESERVORIOS Y LA IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO

- CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ESPARCIMIENTO MUNICIPAL.
- CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL MODERNO EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD, EN COORDINACION CON EL COMITÉ PRO CONSTRUCCION DEL HOSPITAL EXISTENTE.
- CONSTRUCCION DE UNA POSTA MEDICA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LA ZONA URBANA DE POMABAMBA.
- MEJORAMIENTO DE LAS CARRETERAS VECINALES A LOS CENTROS POBLADOS Y CASERIOS.
- CONSTRUCCION DE UN COLISEO MULTIUSO.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP, considera que la rendición de Cuentas sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación Ciudadana, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal; realizando **AUDIENCIAS PUBLICAS ANUALES**.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

=====